

APERTURA GASTOS MENORES SEREMI
MINVU REGION DE LOS RIOS

RESOLUCION EXENTA N° 18

VALDIVIA, 19 ENE. 2010

VISTOS:

- El la Ley N° 16.391, que Crea el Ministerio de la Vivienda y Urbanismo.
- El Decreto Ley N° 1305 que Reestructura y Regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- El Decreto Supremo N° 397 "Reglamento Orgánico de las Secretarías Ministeriales de Vivienda y Urbanismo.
- La ley N° 20.407 del año 2009, sobre Presupuesto del Sector Publico para el año 2010.
- El Decreto N° 66 del 28 noviembre de 2009 (V. y U.), que nombra al Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de los Ríos.

CONSIDERANDO:

- Que para el ordinario funcionamiento de la Secretaria Regional Ministerial Región de los Ríos se requiere la disponibilidad de un fondo de gastos menores.
- Que dichos gastos menores se imputará con cargo al ítem 22.12.002.
- Que para el manejo de dichos fondos se requiere el nombramiento de una persona en calidad de titular y de otro como suplente.
- Que según lo indicado en correo electrónico del 15 de enero de 2009 de la Encargada de la Unidad de Administración y Finanzas doña Lorena Sánchez al encargado de la Unidad Jurídica, el monto de "Gastos Menores Seremi Minvu" asciende a \$200.000 pesos.

RESUELVO:

- Autorizase** la disponibilidad de un fondo asignado a gastos menores del presupuesto corriente Seremi Minvu, para ser utilizado por esta Secretaria Regional Ministerial Región de los Ríos, la que dispondrá de un monto de \$200.000.- pesos.-
- El funcionario a cargo de los fondos deberá estarse a la norma indicada en el visto e) de esta resolución.
- Que los fondos se obtendrán del ítem 22.12.002 gastos menores del presupuesto corriente de esta Seremi.
- Nombrase** a la Srta. Lorena Sánchez Inostroza, Rut 12.752.458-0, como encargada titular de los "Gastos Menores Seremi Minvu" y en calidad de suplente a la Srta. Ximena Rodríguez Navarro, Rut 10.924.906-8, para el caso que la titular falte o se encuentre impedida de ejercer su labor administrando dichos fondos.

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y CUMPLASE

MOF/LS/mof



JOSE FRANCISCO OJEDA CARDENAS
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL
VIVIENDA Y URBANISMO REGION DE LOS RÍOS

DISTRIBUCION:

- Archivo U. Jurídica.
- Archivo U. Administración.
- Archivo Partes